

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Extraordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2022-0092

18 de julio de 2022

Presentada por la señora *Rosa Vélez*

SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
18 JUL 2022 PM 4:08

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

La Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como "Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico", creó una corporación pública e instrumentalidad gubernamental autónoma del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con el nombre de Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico (en adelante, "AAA" o "Autoridad"), cuyas ejecutorias se estimarán y juzgarán como una función gubernamental esencial.¹ Asimismo, la AAA se creó con el fin de proveer y ayudar a los ciudadanos un servicio adecuado de suministro de agua potable y de alcantarillado sanitario, así como cualquier otro servicio o instalación incidental o propio de estos.² La responsabilidad de la AAA es proveer estos servicios en la forma más eficiente, económica y confiable, en armonía con el ambiente, la salud y la seguridad del Pueblo de Puerto Rico. De este modo, la Autoridad es propietaria y opera los sistemas públicos de suministro de agua y alcantarillado en el Archipiélago.

Más específicamente, la AAA está a cargo de suministrar agua potable a aproximadamente 3.2 millones de residentes del Archipiélago y cuatro millones de visitantes, en un área de servicio de más de 3,500 millas cuadradas. En particular, la Autoridad proporciona servicios de agua al 96% de los consumidores, utilizando ocho embalses (Carraízo, La Plata, Cidra, Toa Vaca, Dos Bocas, Cerrillos, Fajardo y Naguabo)

¹ Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, sec. 2, 22 L.P.R.A. § 142.

y 113 plantas de tratamiento de agua que producen 570Mgd (millones de galones por día) y tienen una capacidad combinada de 650Mgd. La Autoridad también proporciona servicios de alcantarillado al 59% de estos clientes, a través de cincuenta y dos plantas de tratamiento de aguas residuales y una red de 20.000 millas de ductos. Con respecto a su estructura organizacional, la AAA cuenta con cinco oficinas regionales (Metro, Norte, Sur, Este y Oeste) y una sede ubicada en San Juan, Puerto Rico.³

Por otra parte, la AAA no ha estado ajena a ciertos desafíos, especialmente entre 2017 y 2020, que van desde retos financieros, múltiples desastres naturales y severos daños a su infraestructura. Con respecto a los retos financieros, desde finales de 2012 hasta 2014, las principales agencias de calificación crediticia fueron gradualmente rebajando la calificación a largo plazo de la Autoridad. Lo anterior tuvo el efecto de reducir sustancialmente la capacidad de la Autoridad para emitir bonos a niveles sostenibles, lo que finalmente resultó en la suspensión indefinida del Programa de Mejoras Capitales (en adelante, "PMC") de la AAA y provocó que la deuda con los proveedores aumentara a aproximadamente 150 millones de dólares para el año fiscal 2016. Así las cosas, estos desafíos económicos se vieron exacerbados por los desastres naturales catastróficos que afectaron severamente a la isla. En septiembre de 2017, los huracanes Irma y María causaron graves daños a la infraestructura de la AAA, dejando gran parte de la isla sin los servicios de agua y alcantarillado. De igual forma, desde finales de 2019 hasta 2020, una serie de eventos sísmicos azotaron la parte suroeste de la Isla, causando daños adicionales a la infraestructura de la Autoridad en la región. Asimismo, durante el año 2020 Puerto Rico experimentó un período de sequía, afectando varios municipios. Más recientemente, la AAA ha tenido que enfrentar el impacto significativo de la pandemia del COVID-19.⁴ Todo lo antes mencionado, ha tenido como consecuencia un considerable gasto de fondos públicos.

² *Id.* § 144.


³ Véase, Informe de Transición 2020 de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

⁴ *Id.*

EW

Por otra parte, es necesario tener la información precisa de la cantidad de agua facturada que no ha sido cobrada por parte de la AAA, lo cual tiene como efecto disminuir los ingresos para la AAA para pagar su deuda, invertir en infraestructura necesaria para que todo Puerto Rico tenga acceso al agua potable y proveer un alivio económico para los clientes de la AAA. A continuación, se provee una tabla con el desglose de la cantidad de clientes conectados en la AAA para junio de 2019, distribuidos por la clase de cuenta:⁵

Clase de Cuenta	6/2019
Comercial	47,892
Entidad Sin Fines de Lucro	1,261
Gobierno	9,190
Industrial	753
Residencial	1,121,790
Residencial Público	51,132
Grand Total	1,232,018

 Todas estas clases de cuenta han estado inmersas en aumentos concurrentes por parte de la AAA debido a los altos costos del combustible y compra de energía que tienen como consecuencia un alza en el costo de producir agua potable.

Ante esta realidad, el Senado de Puerto Rico entiende meritorio solicitar información sobre las deudas y planes de pago, si alguno, que tienen los distintos clientes según la clase de cuenta en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, y esa información tendrá que ser presentada, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO, ING.
DORIEL I. PAGÁN CRESPO:

⁵ Información extraída del portal oficial de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados: <https://www.acueductospr.com/informes-estad%C3%ADsticos>.

- Un desglose de la cantidad de clientes conectados al servicio de la AAA actualizado a la fecha de entrega de esta información.
- Un desglose detallado de las clases de cuentas y la cantidad de clientes por clase, actualizado a la fecha de entrega de esta información.
- Un desglose o narrativo detallado sobre la cantidad adeudada por los clientes de la AAA, actualizado a la fecha de entrega de esta información.
- Un desglose o narrativo detallado sobre la cantidad de clientes deudores que actualmente tienen un plan de pago, por clase de cuenta.
- Un desglose o narrativo de cuánto asciende la deuda que está siendo cobrado por planes de pago.
- Un desglose o narrativo detallado de cuántos de los clientes por cuenta que se están beneficiando de planes de pago que se encuentran en cumplimiento y cuantos no están cumpliendo y las cantidades adeudadas.
- Un desglose o narrativo de los nombres de las agencias, municipios y corporaciones públicas que tienen deudas con la AAA, sus planes de pago, si alguno, y las cantidades adeudadas por cuenta.
- Un inventario o desglose detallado sobre la cantidad adeudada de los clientes de la AAA por tipo de cuenta.
- Cualquier otra información, documento, lista o detalle sobre lo dispuesto en esta Petición de Información.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Presidenta Ejecutiva de la AAA, Ing. Doriel I. Pagán Crespo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,


ELIZABETH ROSA VÉLEZ